

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

40232 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Bilbao por la que se hace público el otorgamiento de modificación sustancial de la concesión de la que es titular "Navacel Internacional, Sociedad Limitada", en Erandio.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Bilbao, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 2014, en uso de las facultades que le confiere el artículo 30.5. n) del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, ha resuelto aprobar la modificación de la concesión de la que es titular "Navacel Internacional, Sociedad Limitada", con destino a la explotación de diversas parcelas en Axpe, Erandio, consistente en la ampliación de la superficie concesional en unos 15.974 metros cuadrados, en las condiciones fijadas por la Dirección, las cuales ha sido aceptadas por el peticionario en fecha 24 de octubre de 2014, manteniéndose el resto de condiciones concesionales aprobadas por el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Bilbao en su sesión de fecha 4 de junio de 2010.

Lo que se publica para general conocimiento.

Santurtzi, 31 de octubre de 2014.- El Presidente.

ID: A140057108-1